

MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL COORDINADOR PEDAGÓGICO DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES - CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

Puntos	Educación			20	Experiencia Laboral					65	Otros factores de evaluación	15	100
	Nota 1				Nota 2						Nota 3		
	(Pasa/No Pasa)	Hasta 12	Hasta 08		(Pasa/No Pasa)	Hasta 20	(Pasa/No Pasa)	Hasta 39	Hasta 6		Hasta 15		
Nombre del Consultor	Profesional universitario REQUISITO MINIMO Pasa / No Pasa	Doctorado (hasta 12 puntos), Maestría (hasta 10 puntos), Especialización (hasta 8 puntos)	Cursos de capacitación/ actualización (hasta 08 puntos)	SUB TOTAL	Experiencia Laboral Profesional General - REQUISITO MINIMO Pasa/ No Pasa (a)	Experiencia Laboral Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 20 puntos	Experiencia Laboral Profesional Especifica - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (b)	Experiencia Laboral Profesional Especifica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 39 Puntos (c)	Experiencia Laboral Profesional Especifica en un ámbito internacional Hasta 6 Puntos (d)	SUB TOTAL	Entrevista	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que sean graduado universitario en áreas afines a la educación y/o las ciencias sociales. (excluyente) (REQUISITO MÍNIMO) Deberá ser presentado el título.

(b) Doctorado /Maestría /Especialización (concluidas): Se otorgarán 12 puntos por Doctorado, 10 puntos por Maestría en educación, políticas públicas o áreas afines al componente. Se otorgarán 8 puntos por Especialización en Educación y Formación Técnica Profesional. La máxima puntuación será de 12 puntos. Deberá ser presentado el título.

(c) Cursos de capacitación/actualización: Se calificará con 2 puntos por cada curso de capacitación/actualización de 40 horas o más de duración, relacionadas al objetivo del componente (realizados en los últimos 10 años). La máxima puntuación será de 8 puntos. Deberán ser presentados los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia Laboral Profesional General: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con diez (10) años mínimos solicitados.

Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los diez (10) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 20 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los diez (10) años mínimos solicitados no serán evaluados. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Terminos de referencia del presente llamado).

(b) Experiencia Laboral Profesional Especifica: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con siete (07) años mínimos en el desarrollo de políticas públicas vinculadas a la EFTP, asesoramiento, planificación, implementación, ejecución y evaluación de programas o proyectos de educación con el sector público, en áreas afines a la naturaleza del componente. Los postulantes con experiencia inferior a los siete (07) años mínimos solicitados no serán evaluados. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Terminos de referencia del presente llamado).

(c) Experiencia Laboral Profesional Especifica: Se otorgará 13 puntos por cada año de experiencia específica adicional a los siete (07) años mínimos exigido, hasta un máximo de 39 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Terminos de referencia del presente llamado).

(d) Experiencia Laboral Profesional Especifica: Se otorgará 3 puntos por cada experiencia de trabajo desarrollado en un ámbito internacional; así como en ejecución de programas y proyectos con financiamiento de la Unión Europea u otros organismos internacionales, hasta un máximo de 6 puntos. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Terminos de referencia del presente llamado).

Nota (3): Entrevista:

- OBS:
- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
 - El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 60 puntos.
 - El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo a la mayor cantidad de publicaciones académicas/científicas en el campo de la EFTP y/o educación, políticas públicas o áreas afines a la naturaleza del proyecto.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación del Sr/Sra xxxx, quien ha obtenido la mejor puntuación.

XXXXX

XXXXX

XXXX

XXXXX

XXXXX

XXXX

Fecha: